



FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Ayudas a Deportistas 2019

Se subvencionará a los deportistas que acudan a algún Campeonato de España, habiendo participado en el Campeonato de Asturias de la misma categoría en el año en el que solicita la ayuda.

Tiene derecho a la subvención:

- Los deportistas que hagan podio en el Campeonato de España
- Los deportistas que queden dentro del 25% superior de la tabla de clasificación (si la inscripción fuese de 100 arqueros deberá de quedar entre los 25 primeros, si fuesen 65 arqueros, entre los 16 primeros; y si fuesen de 15 o menos, hacer podio)

Además deberá de informar a la FTAPA de su intención de participar antes de acudir al Campeonato y después de regresar comunicar el resultado.

Es obligatorio el uso de la camiseta o polo de la FTAPA en algún momento de la competición (por ejemplo, durante medio clasificatorio, en los enfrentamientos en las eliminatorias o segundo día en caso de que no haya eliminatorias).

La cuantía de la subvención será:

Concepto de inscripción: 50€

Concepto de dieta: 37.19 € /día competición

Además en el caso de ser seleccionados para participar por equipos autonómicos (estos conceptos se abonaran en el caso de participar por equipos, aunque no se cumplieren las condiciones genéricas de la subvención.)

Concepto de alojamiento: Importe de la noche de hotel con un máximo de 50 € (será imprescindible presentar la factura del hotel).

Concepto de dieta: 37.19€ correspondientes al día adicional.

Dicha cuantía se ajustara al final del año en función de número de solicitantes y presupuesto disponible, pudiendo llegar a ser menor de la prevista.

El plazo máximo para solicitar la ayuda sera de dos meses desde la fecha de finalización de la competición para la que se solicite.

Gijón 15 de mayo de 2019